



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N°

2730

QUINTERO, 10 JUL. 2014

VISTOS:

Lo aprobado en el presupuesto Municipal año 2014, según Decreto Alcaldicio N° 3772 de fecha 20/12/2013.

Oficio N°201 de fecha 03/07/2014 del Departamento de Educación Municipal en el cual solicita traspaso de fondos para cancelar remuneraciones de mes de Junio y consumos básicos por un monto de \$6.806.520 de Jardines Infantiles.

Traspaso, de acuerdo a la programación y flujo de caja correspondiente al mes de Julio de 2014.

El artículo 5°, letra b) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Administración y Finanzas a Traspasar una subvención de \$6.806.520.- (seis millones ochocientos seis mil quinientos veinte pesos.), al Departamento de Educación- Junji

2.- **TRASPÁSESE**, con cargo al Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 101, Sub. Asignación 001, Sub.Sub.Asignación 002 Transferencia a Otras Entidades Públicas, A Servicios Incorporados a su Gestión A Educación, JUNJI desde la cuenta corriente N° 22909019943 "I. Municipalidad de Quintero. Fondos Ordinarios" a la cuenta corriente N° 22909000011 "I. Municipalidad de Quintero, Junji

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Administrador Municipal.
- 4.- Dirección Control.
- 5.- Administración y Finanzas IMQ. (2)
- 6.- Administración y Finanzas DAEM.
MCP/YGS/GMR/aac.